

Alerta de la FTC para Consumidores

Comisión Federal de Comercio ■ Buró de Protección del Consumidor ■ División de Educación del Consumidor y los Negocios

Lotería de visas de diversidad: Lea las reglas, evite las estafas

Diversity Visa Lottery: Read the Rules, Avoid the Rip-Offs

Publicación preparada en cooperación con el Departamento de Estado de Estados Unidos.

NOTA IMPORTANTE:

El Departamento de Estado anuló los resultados del programa de Visas de Diversidad publicados en www.dvlottery.state.gov en mayo de 2011. Un problema con un programa de computadoras dio resultados no válidos. El sorteo no resultó en la selección justa y al azar de un grupo de solicitantes, como establece la ley. Si usted aplicó para el programa de Visas de Diversidad entre el 5 de octubre y el 3 de noviembre de 2010, visite www.dvlottery.state.gov para más información.

Si usted o alguna persona conocida están tratando de obtener una tarjeta de residente permanente, comúnmente llamada tarjeta verde (green card en inglés) — el derecho a vivir permanentemente en los Estados Unidos — sepa que hay negocios y abogados inescrupulosos que están a la búsqueda de esa información. Ellos le dirán que a cambio del pago de un cargo u honorario le pueden facilitar su participación en el programa anual de Visas de Diversidad para Inmigrantes del Departamento de Estado de EE.UU., o que pueden incrementar sus probabilidades de ser seleccionado en el sorteo. Pueden usar otros nombres para el programa de Visas de Diversidad para Inmigrantes, como por ejemplo lotería de diversidad, lotería de visas o lotería de tarjetas verdes.

Todos los años, se ofrecen hasta 55,000 visas a través del programa de Visas de Diversidad para aquellas personas que desean inmigrar hacia Estados Unidos. Los solicitantes seleccionados por medio de un sorteo al azar son notificados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos y posteriormente se les informa cuáles son los siguientes pasos a seguir para continuar con el proceso para solicitar una visa de inmigrante. El Departamento de Estado no extiende autorización a ninguna otra organización ni compañía privada para notificar a los candidatos del programa de Visas de Diversidad acerca de los pasos a seguir para completar el proceso de solicitud de sus visas.

Usted puede encontrar las instrucciones para preparar y presentar su formulario de participación en el sorteo al azar y las fechas del período de inscripción en www.dvlottery.state.gov (en inglés). El formulario de participación en el programa de Visas de Diversidad debe presentarlo en línea en www.dvlottery.state.gov (en inglés) durante el período anual de inscripción. El Departamento de

Estado no acepta formularios de inscripción impresos ni enviados por correo. Usted debe incluir toda la información biográfica requerida sobre usted, sobre su cónyuge calificado y sobre sus hijos menores de 21 años.

Usted solamente puede presentar un formulario de participación en el sorteo durante un período particular de inscripción en la lotería de visas de diversidad. Si usted presenta más de una inscripción será descalificado. Los cónyuges que cumplan con los requisitos de elegibilidad pueden presentar su inscripción por separado. Si sale seleccionado un solo cónyuge, el otro cónyuge puede presentar una solicitud para una visa de diversidad sobre la base del cónyuge ganador.

El programa de Visas de Diversidad tiene dos requerimientos de elegibilidad:

- 1. Usted debe provenir de un país elegible.** Usted debe haber nacido en un país elegible, o debe ser hijo de padres que habiendo nacido en algún país elegible no residían en su país de origen al momento de su nacimiento. Por ejemplo, sus padres podrían haber vivido temporalmente en un país no elegible por motivos de trabajo. Cada año, el Departamento de Estado anuncia cuáles son los países cuyos nativos no son elegibles para participar de la lotería de visas durante el período de inscripción.
- 2. Usted debe cumplir con un requerimiento de nivel de educación o capacitación:** un diploma de educación secundaria o la aprobación de 12 años de estudios primarios y secundarios; o un mínimo de dos años de experiencia de trabajo dentro de los pasados cinco años en una ocupación que requiera un mínimo de dos años de capacitación o experiencia.

Estafas de Visas de Diversidad

De acuerdo a lo que informa la Comisión Federal de Comercio (Federal Trade Commission, FTC), la agencia nacional de protección del consumidor, hay algunos negocios y abogados que se ofrecen para ayudar a las personas a tratar de ingresar al programa de Visas de Diversidad que falsean la naturaleza de sus servicios. Estas personas o negocios puede declarar lo siguiente:

- Que están afiliados con el gobierno de EE.UU.
- Que poseen una experiencia o formulario especial para participar en el programa de Visas de Diversidad.
- Que poseen altas tasas de aceptación de formularios de participación en el programa.
- Que pueden aumentar las probabilidades de que un solicitante sea seleccionado.
- Que las personas provenientes de países no elegibles también pueden “estar calificadas” para participar de la lotería.

Incluso, existen algunas compañías y abogados que hacen peligrar la oportunidad de los candidatos de participar en el sorteo de la lotería de visas presentando varios formularios de inscripción. Además, pueden cobrarles altos cargos para completar el proceso de aplicación.

Protéjase contra el fraude

La FTC afirma que la mejor manera de protegerse contra estas estafas es comprender cómo funciona el programa de Visas de Diversidad del Departamento de Estado. Por ejemplo:

- **No se cobra ningún cargo para participar en el programa de Visas de Diversidad.** Usted puede inscribirse por su cuenta en www.dvlottery.state.gov (en inglés). Tendrá que contestar unas pocas preguntas y suministrar fotografías digitales en formato de pasaporte. Una vez que presente su inscripción para participar en la lotería se le informará que ha sido recibida y se le otorgará un número de confirmación.

La decisión de contratar los servicios de una compañía o abogado para participar del programa de Visas de Diversidad depende de usted, pero la persona a la que le pague debe seguir el mismo procedimiento que usted debería seguir si lo hiciera por su cuenta. Y su probabilidad de ser seleccionado es la misma, ya sea que lo haga por su cuenta o le pague a alguien para que lo haga en su nombre.

- **Presente solamente un formulario de inscripción.** Si usted — o alguien que trabaja en su nombre — presenta más de un formulario de inscripción, se descalificarán todas sus solicitudes para participar en el sorteo. Los cónyuges que cumplan con los requisitos de elegibilidad del programa pueden presentar su inscripción por separado, el cónyuge que no salga seleccionado puede presentar su solicitud para una visa de diversidad sobre la base del cónyuge ganador. Esta es la única forma legal de aumentar su probabilidad de ingresar a EE.UU. a través del programa de Visas de Diversidad.
- **La selección de los participantes se hace al azar.** El proceso de selección del programa de Visas de Diversidad se realiza a través de un sorteo al azar generado por computadora. No hay ninguna forma de aumentar las probabilidades de ser seleccionado de un participante.
- **El Departamento de Estado no notifica a los solicitantes seleccionados ni por correo ni por e-mail.** A partir del programa de Visas de Diversidad del período 2012, los participantes son responsables de verificar el estatus de sus solicitudes a través del “Entrant Status Check” disponible en inglés en www.dvlottery.state.gov.
- **No se cobra ningún cargo por participar en el programa de sorteo de Visas de Diversidad.** No envíe ningún monto de dinero para cubrir un supuesto cargo de inscripción junto con su solicitud, ni en línea ni a través de una transferencia de dinero. En caso de que sea seleccionado pagará los cargos correspondientes al programa y a la solicitud de la visa en persona en la embajada o consulado de Estados Unidos el día de la entrevista programada para tramitar la visa.
- **El único sitio web que se debe utilizar para inscribirse en el sorteo del programa de Visas de Diversidad es www.dvlottery.state.gov (en inglés).** Los formularios de solicitud para tramitar visas y pasaportes están disponibles en línea gratuitamente en www.travel.state.gov (en inglés). No use otros sitios web donde le prometan entregarle en línea o por correo documentos de viaje o de residencia expedidos por el gobierno porque los formularios de solicitud de visas para Estados Unidos, pasaportes de Estados Unidos, tarjetas verdes y otros documentos de viaje y residencia se procesan en persona y ante un funcionario del gobierno de Estados Unidos.

-
- **Aférrese a sus documentos personales.** A menos que usted posea una relación establecida con un negocio, no envíe por correo certificados de nacimiento, pasaportes, licencias de conducir, certificados de matrimonio, tarjetas del Seguro Social ni ningún otro documento que contenga información de identificación personal a ninguna persona o compañía que le prometa completar su formulario de solicitud para tramitar documentos de viaje o de residencia. Estos negocios pueden usar su información para cometer robo de identidad.
 - **Si el domicilio de un sitio web o de un dominio de internet no termina en .gov, no es un sitio del gobierno de Estados Unidos.** Hay sitios web que imitan el diseño de los sitios del gobierno de Estados Unidos: algunos pueden usar dominios con nombres similares a los de las agencias gubernamentales; otros pueden usar emblemas (águilas, banderas u otras imágenes nacionales como la Estatua de la Libertad o el Capitolio de Estados Unidos) que aparentan representar a agencias gubernamentales estadounidenses; o sellos o logotipos oficiales y enlaces electrónicos con sitios gubernamentales, e incluso puede haber otros sitios que listan domicilios postales de Washington, D.C. Los sitios web ilegítimos pueden cobrar cargos por los formularios del gobierno. No pague porque los formularios y las instrucciones para completarlos son ofrecidos gratuitamente por la agencia del gobierno de EE.UU. que los expide.

Para más información

Para obtener información detallada sobre el programa de Visas de Diversidad del Departamento de Estado, visite www.dvlottery.state.gov (en inglés) o llame a la línea de información de servicios de visas del Departamento de Estado: 202-663-1225. En este número se le suministrará información grabada con una opción para hablar con un especialista en visas durante las horas de atención al público. Si usted está en el exterior del país puede establecer contacto con la embajada o consulado de Estados Unidos más cercano a su domicilio.

La FTC trabaja para prevenir las prácticas comerciales fraudulentas, engañosas y desleales en el mercado y proveer información para ayudar a los consumidores a identificar, detener y evitar dichas prácticas. Para presentar una queja o para obtener información gratuita sobre temas de interés del consumidor visite www.ftc.gov/consumidor o llame sin cargo al 1-877-FTC-HELP (1-877-382-4357); TTY: 1-866-653-4261. Para más información, vea el video *Cómo Presentar una Queja* disponible en www.ftc.gov/videosen espanol. La FTC ingresa las quejas presentadas por los consumidores a una base de datos segura y herramienta investigativa llamada Red Centinela del Consumidor (Consumer Sentinel) que es utilizada por cientos de agencias de cumplimiento de las leyes civiles y penales en los Estados Unidos y del extranjero.

Mayo 2011

Comisión Federal de Comercio
ftc.gov/consumidor